



En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las doce horas y dos minutos del día 12 de febrero de 2019, el Comité de Autoridades Competentes de la cuenca del Ebro, presidido por doña Dolores Pascual Vallés, Presidenta del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

**POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

**Mº Para la Transición Ecológica. Dirección Gral de Biodiversidad y Calidad Ambiental** D. Antony Espanya Forcadell

**POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

**Aragón:** D. José Luis Castellano Prats

**Cataluña:** D. Jordi Agustí i Vergés

**Castilla León:** D. José Antonio Lucas Santolaya

**La Rioja:** D. José Mª Infante Olarte

**País Vasco:** D. José Mª Sanz de Galdeano

**Cantabria:** D. José Fernández Ruiz

**SECRETARIA:** Dª Carolina Marín Hijano

Asisten a la sesión el Comisario de Aguas, don René Gómez López de Munaín, Javier Sanromán Comisario Adjunto, el Director Técnico don Francisco Hijós Bitrián, el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, don Manuel Omedas Margelí y Dª Mª Luisa Moreno Santaengracia.

La Presidenta señala que las excusas de asistencia han sido entregadas a los vocales y que figurarán como anejo al Acta.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Presidenta comienza su intervención reflejando la rapidez con la que se ha convocado esta reunión debido a la importancia que tienen los plazos en la tramitación del segundo ciclo de la Directiva de Inundaciones. Comenzando el orden del día, referido al Acta

de la sesión anterior, de fecha 18 de diciembre de 2018, que se remitió a los vocales, junto con la convocatoria, invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos. No produciéndose intervenciones, el Acta queda aprobada.

## **2. INFORME DEL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE INUNDACIONES (EPRI) DE LA CUENCA DEL EBRO, FASE I DE LA DIRECTIVA DE INUNDACIONES, SEGUNDO CICLO.**

---

La Presidenta comienza este punto explicando que se ha solicitado un informe del Comité de Autoridades Competentes sobre la Directiva de Inundaciones.

La Presidenta cede la palabra a D<sup>a</sup> María Luisa Moreno, Jefa del Área de Hidrología, quien informa que va a proceder a explicar un documento muy técnico, específicamente desarrollado para la demarcación del Ebro, tomando como base la EPRI ya existente del año 2011 (fase 1 del primer ciclo). La propia evolución normativa provoca que cada seis años se realicen las tres fases que componen el ciclo de la Directiva de Inundaciones y que derivará en una revisión de los trabajos a realizar hasta el año 2021. Con la segunda fase se pretende tener un buen conocimiento de la cuenca mediante una serie de mapas que permitan adoptar, tercera fase, medidas paliativas. La propuesta final de la Confederación Hidrográfica del Ebro para los tramos seleccionados como Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) del 2º ciclo, contando con los tramos señalados por las Comunidades Autónomas, consta de 1.720,89 km de ríos, englobados en 46 ARPSIs y 409 tramos. El año próximo se procederá a la aprobación de los mapas de peligrosidad y por último en el año 2021, se elaborará el Plan de Gestión con validez hasta el año 2028.

Menciona que en este segundo ciclo de la EPRI solo han quitado un tramo de cinco kilómetros en la zona de Castellón, destaca la participación de Protección Civil a través de las Comunidades Autónomas siendo una pieza clave en las medidas de actuación y se han analizado factores como los efectos del cambio climático, nuevos usos del suelo, etc.... Se han analizado las inundaciones de origen fluvial, también de origen marino, siendo el Delta del Ebro la única ARPSI marina, añadiendo todos los análisis adicionales para concretar la propuesta. En los eventos de inundación la información procede de diversas fuentes como los propios servicios del SAIH, de la propia Guardería fluvial, los datos aportados por el Consorcio de Compensación de Seguros y por último las aportaciones de las Comunidades Autónomas por vía de Protección Civil, y refiere la confusión y desinformación que existe entre las inundaciones pluviales y fluviales, así como sobre todo las inundaciones extraordinarias.

El documento memoria de 120 páginas, prosigue informando, ha estado en información pública desde el 14 de septiembre hasta finales del año 2018, y se han incluido la mayoría de las aportaciones de las Comunidades Autónomas; solamente se han presentado 14 alegaciones, la mayoría de particulares, que hacen referencia a los mapas, todas ellas se han contestado. Se ha consultado la documentación legal básica referida a los planes de Protección Civil, actualizando lo que correspondía y solo existe una Comunidad Autónoma donde no estaba aprobado el plan especial de inundaciones.

Continúa explicando que se han realizado análisis de las inundaciones pluviales y fluviales, y se han establecido conclusiones relacionadas con drenajes, malos diseños, pendientes, cartografía, estudios de carácter muy local, etc., siguiendo una metodología que se ha aplicado a nivel nacional para todas las cuencas. Se ha identificado una sola zona

deprimida con problemas de origen pluvial, en una cuenca endorréica navarra, y se han contemplado los tramos mixtos pluvial-fluvial. De las de origen marino sólo se identifica la del delta.

Otro aspecto que destaca es el del cambio climático, y para ello analiza un estudio de expertos en los que se valora su influencia a nivel de todo el territorio, en escenarios posibles en un horizonte del 2040-2070. Se estudiaron modelos locales y nacionales, doce variables en total, con hipótesis basadas en más de diez mil simulaciones, que calibran modelos, que evidencian cambios en precipitaciones máximas que influirán en el futuro, como refleja en el informe presentado. Otros factores como la vegetación o los cambios del uso del suelo también aparecen recogidos en el informe, tanto a nivel de cuenca como a nivel de tramo. Estos factores son determinantes para calcular el caudal máximo en los diferentes episodios. Se han identificado 17 tramos con un umbral de cambio en los caudales superior al 10%. Todos los tramos fluviales estudiados en la cuenca del Ebro (más de 100.000 km de cauces) se clasifican en A, B y C, en función de su riesgo de inundación. A su vez, la categoría A se divide en A1, A2 y A3 dependiendo del riesgo, siendo Significativo para los tramos A1 y Alto Importante para los tramos A2. De los 17 tramos identificados por cambios en el caudal máximo por cambio climático, eran todos A2 que se van a convertir en A1, para poder tomar decisiones en un Plan de Gestión en beneficio del mayor número de bienes y personas, añadiendo que no tiene más trascendencia que la de pasar a ser una actuación prioritaria, pero se requiere del compromiso estatal, comunitario, local o particular para seguir mejorando.

Sigue su explicación sobre la documentación repartida y presentada, incidiendo en fichas que han sido objeto de análisis, variando ARPSIs de ámbitos urbanos y ampliando en longitud ciertos tramos de cauces.

La Presidenta interviene para señalar que según la normativa, el Comité de Autoridades Competentes debe informar sobre este proceso de revisión e invita a los presentes a tomar la palabra.

Toma la palabra don Jordi Agustí para felicitar por el trabajo realizado agradeciendo que hayan sido incluidas las propuestas que han presentado. Realiza dos observaciones sobre una presunta discontinuidad entre los tramos GAR04 Y GAR05 en Badalona, sin embargo se le aclara que no es así, que existe continuidad en el propio mapa. La otra observación es una disfunción entre la memoria y los planos sobre el camping de Remei en la zona Noguera Ribagorzana, y solicita una aclaración sobre si está incluido o no. Se le confirma que en la ARPSI está incluido el camping.

Don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano resalta la bondad de documento que ha sido mejorado respecto del anterior. En lo que respecta al País Vasco, especifica que Protección Civil y la Agencia Vasca del Agua ya trabajan juntos y cómo se han incorporado las ideas que se aportaron al nuevo plan, su voto es favorable al documento; además reseña la relación cada vez más fluida entre Confederación y Agencia Vasca del Agua y cómo se traduce en que las decisiones sean cada vez mejores.

D<sup>a</sup> María Luisa Moreno le responde que las decisiones se toman en base a los datos y la experiencia, no en opiniones. Destaca que la coordinación se tiene que estructurar en base a la transparencia en las informaciones, y concluye valorando la importancia de las aportaciones, sobre todo cuando vienen de gestores de primera mano como la Agencia Vasca del Agua.

Don José M<sup>a</sup> Infante Olarte toma la palabra para agradecer que han sido recogidas las alegaciones en el nuevo plan, e informa que desde el 25 de enero de 2019 ya ha sido aprobado el Plan Especial de Protección Civil de La Rioja.

Don José Luis Castellano Prats, se suma a las felicitaciones y agradece a su vez, que las alegaciones presentadas hayan sido tomadas en consideración. Destaca que este proceso está sirviendo para afianzar la cooperación e información entre distintas administraciones. Seguidamente realiza una observación sobre el aumento de los episodios de lluvias torrenciales en el Pirineo, con el incremento potencial de daños y riesgos que se producen, ligado al cambio climático, reforzando la idea de la necesidad de abordar un análisis sobre esta circunstancia y el aumento de estos eventos impredecibles. Por último pone de manifiesto que debido a estos fenómenos, las afecciones en infraestructuras municipales está suponiendo un gran coste económico.

D<sup>a</sup> María Luisa Moreno comenta que se sigue mejorando con los datos que se aportan desde cualquier zona o administración.

Don José Fernández Ruiz, de la Comunidad de Cantabria, muestra su acuerdo con el documento y felicita al Organismo por su actuación en los últimos años. No puede decir lo mismo sobre la ciudad de Reinosa y su reciente inundación. De nuevo recuerda que el embalse del Ebro está al 82%, y sin embargo no pueden bajar 1 hm<sup>3</sup> al año a la ciudad de Santander. Remarca que todo son buenas palabras y reuniones pero sin embargo no se concede esa agua tan necesaria pese a que este año la Confederación aliviará más de 30 hm<sup>3</sup> en el último mes, existiendo una reserva muy superior. Previene sobre el riesgo que supone tener el embalse por encima del 90% para Reinosa y Requejo y sus posibles afecciones. Incide de nuevo en las necesidades de la Comunidad de Cantabria, estimándolo en 26 hm<sup>3</sup>, no siendo un regalo ya que conlleva devolución. Por último adelanta que va a registrar un escrito dirigido al Comité de Autoridades Competentes, para intentar solucionar este asunto.

D<sup>a</sup> María Luisa Moreno le responde que sobre la gestión del embalse le deberían responder los técnicos de Explotación. En cuanto a las inundaciones comentadas insiste en que son fenómenos que responden a crecidas extraordinarias provocadas por pluviometrías altísimas, que producen afecciones en la llanura de inundación siguiendo los patrones y modelos clásicos de inundaciones.

Don José Fernández Ruiz interviene de nuevo para volver a incidir en la paradoja que supone que se desembalse en un día lo que necesita Cantabria.

D<sup>a</sup> María Luisa Moreno toma de nuevo la palabra para explicar cómo se calculan las estimaciones de nieve y donde se toman las decisiones del funcionamiento del embalse.

Toma la palabra don Antony Espanya Forcadell para manifestar su sorpresa porque desde el Servicio Provincial de Costas no se hiciera ningún comentario ni alegación al informe aquí expuesto, incidiendo en los cambios que se han producido en el Organigrama de dicho servicio.

D<sup>a</sup> María Luisa Moreno le informa que si están interesados y quieren envían documentación lo incluirán para acudir a la Comisión de inundaciones. Aprovecha para explicar la disfunción competencial existente entre lo fluvial, que pertenece a la Dirección General del Agua y lo costero (Dominio Público Marítimo Terrestre), que pertenece a la Dirección General de Costas.

La Presidenta al no existir comentarios en contra, entiende que el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación del Ebro acepta el informe presentado.

La Presidenta, respecto a lo expuesto por el representante de Cantabria explica que es más un problema jurídico y administrativo que de recursos hídricos. Señala que este no es el lugar idóneo para tratar el asunto del abastecimiento y en cuanto a las inundaciones de poblaciones, asegura que se tendrán en cuenta en las próximas revisiones del Plan. Por último valora que la explotación del embalse se realiza siguiendo las directrices aprobadas en la correspondiente Junta de Explotación, donde están todas las partes afectadas representadas.

D. José Fernández Ruiz toma de nuevo la palabra responder que no tienen ninguna objeción a la manera de explotar el embalse, su disconformidad radica en que se puedan aliviar 100 hm<sup>3</sup> y sin embargo no se pueda abastecer con un 1 hm<sup>3</sup> a Santander en verano. Asume que este no es foro adecuado para tratar esta cuestión, pero piensa informar de ello en todos los foros que puedan. Recuerda el Plan Urbanístico de Santander lleva paralizado más de diez años por este tema, muestra su profundo malestar y aprovecha este foro para trasmitírselo a todas las autoridades aquí presentes.

La Presidenta le responde que entiende estos problemas, que el Comité no es el lugar adecuado para discutir sobre este tema y confía en encontrar una solución cuanto antes.

El Comisario de Aguas añade que la Confederación ha realizado un esfuerzo grande para tratar de solucionar este problema ante la Dirección General del Agua y que espera esté solucionado en verano, lo que es confirmado por la Presidenta.

Don José Fernández Ruiz replica que tiene información de la Dirección General del Agua de que no estará solucionado este verano, y aprovecha para pedir disculpas por si al tratar este asunto alguien se ha sentido ofendido.

La Presidenta insiste que toman nota de todo ello y ante la falta de preguntas y sin más asuntos que tratar, siendo trece horas y veintidós minutos, se levanta la sesión de la que da fe la presente acta que, como Secretaria, certifico.

## ANEJO 1

### EXCUSAS ASISTENCIA Y DELEGACIONES:

- **D<sup>a</sup> Covadonga CABALLO DIÉGUEZ**, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, excusa su asistencia.
- **D<sup>a</sup> Isabel BOMBAL DÍAZ**, Directora Gral. De Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, excusa su asistencia y delega en la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- **D. Guillermo MARTÍNEZ CORRECHER**, Presidente de la Comisión de Límites con Francia y Portugal, excusa su asistencia y delega en la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- **D. Carlos MORENO FERNÁNDEZ**, Subdirector General de Gestión Integrada del DPH del Ministerio para la Transición Ecológica, excusa su asistencia y delega en la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- **D. Manuel MENÉNDEZ PRIETO**, Director General del Agua del Ministerio Para la Transición Ecológica, excusa su asistencia y delega en delega en la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- **D. Joaquín OLONA BLASCO**, Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega en **D. José Luis CASTELLANO PRATS**, Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
- **D<sup>a</sup> Nuria OBIOLS VIVES**, Capitana Marítima de Tarragona del Ministerio de Fomento, excusa su asistencia y delega en la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- **D. Luis Alberto SOLÍS VILLA**, Director General de Carreteras e Infraestructuras de la Junta de Castilla y León, excusa su asistencia y delega en **D. José Antonio LUCAS SANTOLAYA**, Jefe del S<sup>o</sup> Territorial de Medio Ambiente en Soria.
- **D. Ernesto ELIZALDE ARRETXEA**, Director General de la Agencia Vasca del Agua, excusa su asistencia y delega en **D. José M<sup>a</sup> SANZ DE GALDEANO**.
- **D. Jesús PÉREZ PÉREZ**, Alcalde de Cuarte de Huerva, excusa su asistencia.
- **D. Carlos BONÉ AMELA**, Alcalde de Valderrobres, excusa su asistencia.
- **D. Joan Castor GONELL AGRAMUNT**, Alcalde de Sant Jaume D'Enveja.
- **D<sup>a</sup> Agustina GARCÍA ELEZ**, Presidenta de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha, excusa su asistencia y delega en la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- **D. Manuel ALDEGUER SÁNCHEZ**, Director General del Agua de la Generalitat Valenciana excusa su asistencia y delega en la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.